

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 93/19
OCTUBRE/2019
Período 07/10/19 al 11/10/09/19

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING. ANDREA SOLEDAD ÁLVAREZ	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: 25/11/2019	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 93/19 – Octubre 2019 – Período 07/10/19 al 11/10/19

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 93/19
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 07/10/19 al 11/10/19.-

DCTO. N° 1338 (07/10/2019): Aprobando el Régimen de deducción de haberes del personal ----- de la Administración Pública Municipal, que comprende deducciones correspondientes a cuotas sociales, cuotas sindicales, ayudas económicas mutuales o cooperativistas, amortizaciones y servicios de préstamo, y pagos por consumo de las Entidades que soliciten el otorgamiento de un código de descuento y cuya deducción se aplique por aceptación voluntaria expresada en forma fehaciente por el trabajador. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 77/19).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/DA-1338.pdf>

DCTO. N° 1339 (10/10/2019): Auspiciando el “1° Festival de la Cultura Japonesa Minna No ----- Bon Odori”, el día 13 de Octubre del corriente año, de 15 a 00 hs. en el Predio Ferial Catamarca. Otorgando subsidio por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 CTVO. (\$ 99.524,00) a favor del Sr. MIYASHIRO MIGUEL, D.N.I N° 20.588.090, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1339.pdf>

DCTO. N° 1340 (10/10/2019): Ratificando en todas sus partes, el Protocolo Específico de ---- Actuación, celebrado el día 18/09/2019, entre la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca y la Municipalidad de Pomán, que tiene por objeto la ejecución de diversas obras de asfalto en la Ciudad de Pomán, en el marco de lo dispuesto por el Convenio de Colaboración suscripto por ambas Administraciones, que fuera aprobado por el Concejo Deliberante de la Capital, mediante Ordenanza N° 6703/16. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, a realizar la apertura de una Cuenta Bancaria Especial, cuya denominación será Convenio de Cooperación Mutua con Municipios del Interior y que tendrán como titular a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; para que a través de ella se administren los fondos provenientes de la ejecución del Convenio mencionado.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1340.pdf>

DCTO. N° 1341 (10/10/2019): Aceptando a partir del día 07 de octubre de 2019, la renuncia ----- presentada por la Profesora ROSA MABEL LOBO, D.N.I N°

14.058.528, Leg. N° 5271, a un cargo de maestra de grado Cat.74 en la Escuela Municipal N° 1 “El Principito de Antoine de Saint Exupery”, área Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Docente.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-1341.pdf>

DCTO. N° 1342 (10/10/2019): Aceptando a partir del día 16 de octubre de 2019, la renuncia -
----- presentada por la Profesora MIRTHA NOEMI FERREYRA, D.N.I N° 16.193.205, Leg. N° 3131, a un cargo de Directora Cat.78 en la Escuela Municipal N° 2 “Juan Oscar Ponferrada”, área Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Docente.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-1342.pdf>

DCTO. N° 1343 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1343.pdf>

DCTO. N° 1344 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1344.pdf>

DCTO. N° 1345 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1345.pdf>

DCTO. N° 1346 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la

Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1346.pdf>

DCTO. N° 1347 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1347.pdf>

DCTO. N° 1348 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1348.pdf>

DCTO. N° 1349 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 31.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1349.pdf>

DCTO. N° 1350 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1350.pdf>

DCTO. N° 1351 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1351.pdf>

DCTO. N° 1352 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1352.pdf>

DCTO. N° 1353 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 129.300,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1353.pdf>

DCTO. N° 1354 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 156.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1354.pdf>

DCTO. N° 1355 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1355.pdf>

DCTO. N° 1356 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 (\$ 22.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1356.pdf>

DCTO. N° 1357 (10/10/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL -----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor de RODAS JORGE ANTONIO, D.N.I N° 22.515.643, Presidente del Centro Vecinal Progreso Integral, destinado a solventar los gastos que demandará el traslado de los niños de la escolita de fútbol infantil San Ramón del Centro mencionado, a fin de participar en Torneo de Fútbol; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1357.pdf>

DCTO. N° 1358 (10/10/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS NOVENTA MIL -
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 90.000,00) a favor de la Representante y Delegada Titular a nivel Nacional del Vecinalismo de Catamarca, Sra. ROMERO MÓNICA LETICIA, D.N.I N° 14.324.940, destinado a concretar asistencia al “XXVII Congreso de Entidades Vecinales Alta Gracia 2019”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1358.pdf>

DCTO. N° 1359 (10/10/2019): Otorgando subsidio a favor de la Lic. FUENTES GRACIELA
----- LEONOR, D.N.I N° 14.602.259, Formadora de Payamedicos en Catamarca, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), destinado a solventar gastos de la organización del Curso de “Payamedicos”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1359.pdf>

DCTO. N° 1360 (10/10/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS .CUATRO MIL ---
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor de la Sra. CÓRDOBA ROSA BLANCA DEL CARMEN, D.N.I N° 33.049.690, destinado a cubrir necesidades básicas por estar atravesando una difícil situación económica; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1360.pdf>

DCTO. N° 1361 (10/10/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA Y -----
----- CINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 35.000,00) a favor del Comisario SECO RAMÓN ALEJANDRO, D.N.I N° 24.010.632, destinado a solventar la compra de dos equipos de Aires Acondicionados destinados a dos nuevas aulas de la Escuela

5

de Cadetes de Policía de la Provincia “Teniente General Juan Domingo Perón”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1361.pdf>

DCTO. N° 1362 (10/10/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de NIEVA ALAN MARTÍN, D.N.I N° 40.926.916, destinado a solventar los gastos que demandará la participación al XII Encuentro de Batucadas, Baterías y Pesistas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1362.pdf>

DCTO. N° 1363 (10/10/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor de la Presidenta de la Federación Catamarqueña de Hockey, Sra. LEGUIZAMÓN FIGUEROA MARÍA LORENA, D.N.I N° 27.341.048, destinado a afrontar los gastos que demandarán la indumentaria de los jugadores del Seleccionado Catamarqueño de Hockey de Damas y Caballeros Mayores para participar del Campeonato Argentino; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1363.pdf>

DCTO. N° 1364 (10/10/2019): Declarando de Interés Municipal al “XIII Certamen ----- Interamericano de Danzas” los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año en las instalaciones de la Asociación Bancaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1364.pdf>

DCTO. N° 1365 (10/10/2019): Constituyendo un Fondo Permanente Especial en forma ----- excepcional y por única vez, en la Dirección General de Participación Ciudadana, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 974.000,00), con Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales - que será destinado a solventar los gastos que demande el evento denominado “Día de la Madre”, el día 19 de octubre del presente año. Autorizando a la Secretaría de Gobierno y Coordinación, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 46601479/19, que se denomina Fondo Permanente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, autorizando a la

Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-1365.pdf>

DCTO. N° 1366 (10/10/2019): Vetando totalmente la Ordenanza N° 7396/19 sancionada por ----- el Concejo Deliberante en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, a los Veintiséis días del mes de Setiembre de 2019.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-1366.pdf>

DCTO. N° 1367 (11/10/2019): Otorgando Veintiocho (28) días de Licencia Anual Ordinaria - ----- 2017/2018 al Sr. Juez Subrogante del Juzgado Municipal de Faltas de Primera Nominación Dr. SILVIO MARTOCCIA, Leg. N° 6300, a partir del día 12/10/2019 y hasta el día 08/11/2019 inclusive. Encomendado a partir del 12/10/2019 hasta el día 08/11/2019 inclusive, la atención del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, a la Dra. MARÍA SOLEDAD VELASCO REINOSO, D.N.I N° 93.152.735, Leg. N° 6826, Secretaria del mismo Juzgado, mientras dure la ausencia de su Subrogante.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-1367.pdf>